



MAT.: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE
DON MIRCHED ALFREDO TIARA SMART.

ALGARROBO, 10 DIC 2020

DECRETO N° P 2554

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el Art. 3°.
3. Lo dispuesto en el DFL – 1 Código del Trabajo.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2732 de fecha 06.12.2019; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
6. Decreto Alcaldicio N° 2956 de fecha 30.12.2019, "Establece Orden de Subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo".
7. Decreto Alcaldía N° 1800 de fecha 26.11.2020, "Modifica Orden de Subrogancias en el cargo de Alcalde de la Municipalidad de Algarrobo".
8. Decreto Alcaldicio N° 2390 de fecha 27.11.2020; Aprueba Contrato de Trabajo de Don Mirched Alfredo Tiara Smart.

CONSIDERANDO:

1. Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 10 de diciembre 2020, presentada por Don Mirched Alfredo Tiara Smart.

DECRETO:

- I. **Acepta Renuncia Voluntaria e Irrevocable a contar del día 10 de diciembre 2020 de Don Mirched Alfredo Tiara Smart, Cédula de Identidad N°** como Auxiliar de Aseo, dependiente del Departamento de Aseo y Ornato, contratado bajo la modalidad código del trabajo,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República,
PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

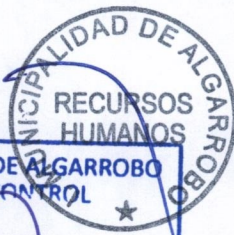
MCGB/PFMM/PMM/DSCHS/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Interesado (1)
- Archivo (2)



MARIA C. GUTIERREZ BERRIOS
ALCALDESA (S)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 11 DIC 2020
FECHA SALIDA: 14 DIC 2020
OBSERVACIÓN N°